

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO**

22

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MOLINOS RIPALDA Y RIPALDA CIA. LTDA.

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía MOLINOS RIPALDA Y RIPALDA CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Latacunga el 16 de enero de 1992 ante el Notario Primero del cantón Latacunga. El señor doctor Luis Salazar Pécker, Superintendente de Compañías la aprobó mediante Resolución N° **0238** de **12 FEB. 1992**
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Luigi Ripalda Bonilla, en su calidad de Gerente General de la compañía MOLINOS RIPALDA Y RIPALDA CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Latacunga.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/19'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/21'000.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/19'000.000,00.

En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de VEINTE Y UN MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte y un mil participaciones de un mil sucres cada una".-

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

**12 FEB. 1992**

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL

ERS/ECMT  
094

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de **LATACUNGA**

---